**Exposición de motivos que justifiquen idoneidad para el cargo de Magistrada del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua**

*Rosario Erika Valdovinos Lechuga*[*]

Estudiar derecho es un sinónimo de fortalecer el sistema jurídico del país, desde el primer semestre de la carrera he aspirado a contribuir a la vida jurídica y en este caso democrática de México.

Estoy comprometida en que mis conocimientos sean impulsores de la creación del derecho a través de las sentencias que se emiten por parte de los tribunales, en este caso del Tribunal Estatal Electoral.

Durante mi desempeño laboral, en el área jurídico - administrativa de un organismo descentralizado, en 2013 y 2014 me permitió incursionar en el derecho electoral, puesto que se presentaban procesos ante el Instituto Nacional Electoral, en los cuales el organismo era parte, en consecuencia, mi trabajo era el de representación.

Posteriormente estudié una Maestría en Amparo, que hace algunos años no era parte del derecho electoral, sin embargo a partir del amparo en revisión 27/2021, la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció una serie de parámetros a partir de los cuales reconoció la posibilidad de controlar, en sede jurisdiccional, los actos intra-legislativos o sin valor de ley cuando estos son susceptibles de vulnerar derechos fundamentales, es decir más allá de ser derecho electoral, el Máximo Tribunal, enaltece la convencionalidad de derechos humanos por encima de los derechos legislativos, de lo cual también realice mi ensayo.

Derivado de esto es que considero que mis conocimientos en la materia y el conocimiento sobre el control de convencionalidad, aportarían en cuanto a la resolución de los problemas que se ventilan en el Tribunal, pues los tratados mexicanos de los que forma parte el Estado mexicano también obligan a las autoridades electorales y esto conlleva el estudio no solamente de los derechos políticos, sino de los derechos inherentes a su protección judicial, que deben concebirse incluso como derechos autónomos.

En mi paso por el Tribunal Estatal Electoral, en 2020 y 2021, durante el proceso electoral estatal, me desempeñé como Secretaria Auxiliar, lo cual definió por completo mi interés en el ámbito electoral, puesto que dentro de mis funciones estaban: apoyar a los Secretarios de Estudio y Cuenta en la substanciación de los medios de impugnación, hasta el momento de que los expedientes estuvieran en estado de resolución; auxiliar a la Magistrada y al Secretario General en el engrose de las resoluciones; proporcionar a la Coordinación de Procesos así como a la Secretaría General los archivos electrónicos relacionados con las actuaciones judiciales; apoyar en sus funciones a los Coordinadores; participar en los

[*] Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Chihuahua.
Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango

programas de capacitación y realizar las tareas de docencia e investigación que me eran asignadas.

De esto último es importante destacar que estuve a cargo de la Unidad de Género del Tribunal, por lo cual es menester hacer mención que mi capacitación y sensibilidad en la materia son de aspecto amplio, ya que la vulneración histórica que hemos tenido como mujeres, se debe de resarcir.

Es una deuda histórica a la que esta profesión permite abonar, las abogadas y magistradas debemos apoyar e impulsar a que más mujeres ocupen los espacios que se les han negado por la asociación que se hace de este género de manera exclusiva con las actividades reproductivas y con nula capacidad emocional para desarrollar puestos de dirección; por todo lo anterior es que soy idónea para esta magistratura ya que si bien, este espacio lo ocupará una mujer por la medida afirmativa de la convocatoria, los estereotipos y los roles de género se encuentran institucionalizados, por lo que la perspectiva de género no la tienen naturalmente todas las mujeres, se adquiere con el estudio y el desaprendizaje de las conductas y formas de pensar que nos impone la sociedad; perspectiva que poseo como resultado de mi experiencia laboral y académica.

La sociedad avanza y se desarrolla aceleradamente, lo que ha generado diferentes tipos de familias, más de dos géneros con los cuales se pueden identificar las personas e inclusive hoy en día hay personas que no se identifican con ninguno, existen muchas orientaciones sexuales, personas que pertenecen a comunidades indígenas y/o tienen alguna discapacidad cuyas voces y necesidades también han sido ignoradas como en el caso de las mujeres, situación de la cual estoy plenamente consciente y tengo la aptitud necesaria para, a través de sentencias y criterios conforme a derecho, darles el lugar que se merecen en la entidad por el mero hecho de ser personas.

Además, mi experiencia de vida me proporciona los elementos adecuados para este puesto, pues siempre he habitado esta entidad federativa, por lo que conozco las necesidades de esta población, su cultura, costumbres, inclinaciones, historia, sistema jurídico, política y territorio, características que son reflejadas en las denuncias y que deben atenderse en sus resoluciones.

Atentamente

Mtra. Rosario Erika Valdovinos Lechuga